

Rad No.: 26-240-114877

Barranquilla, 30/03/2026

Señor(a)  
JHON GUZMAN  
Carrera 42 No. 18 - 39 Barrio Los Girasoles  
Ciénaga - Magdalena

Contrato: 5163178

Asunto: Solicitud de Cancelación Seguro.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 20 de marzo de 2026, radicada bajo el No. CG 26-000284, referente al cobro del SEGURO FUNERARIO II HDI SEGUROS COLOMBIA S.A., y seguro FUTURO PROTEGIDO PLUS HDI SEGUROS COLOMBIA S.A., facturados en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 26 No. 31 - 58 de Ciénaga - Magdalena, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., brinda la oportunidad a todos sus usuarios de acceder a la compra de seguros a través de la facturación del servicio de gas natural, con el fin de mejorar la calidad de vida de los hogares que cuentan con el suministro de gas natural.

Para la adquisición de los seguros ofrecidos por La Empresa, se requiere que el usuario suministre sus datos y su autorización al asesor de la compañía aseguradora. De acuerdo con lo anterior, le indicamos que, el seguro cobrado a través de la facturación del servicio de gas natural del inmueble en comento fue tomado de manera voluntaria.

Ahora bien, de acuerdo con su solicitud de desvinculación de seguro le comunicamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., dio por terminado el contrato de SEGURO FUNERARIO II HDI SEGUROS COLOMBIA S.A., y seguro FUTURO PROTEGIDO PLUS HDI SEGUROS COLOMBIA S.A. motivo por el cual, no se continuarán cobrando en las próximas facturaciones.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73  
238766366